

Provincia: Pontevedra.
 Término municipal: Catoira.
 Destino: Construcción de una explanada para depósito de materiales y piezas prefabricadas, en la zona marítimo terrestre del río Ulla.
 Plazo concedido: Veinte años.
 Canon: 4 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 18 de marzo de 1980.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

8754 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

La Dirección General de Carreteras, en escrito de 31 de marzo de 1980, ordena a esta Sexta Jefatura Regional la iniciación del expediente de expropiación forzosa al objeto de ocupar los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «7-V-349. Enlace nueva terminal aeropuerto de Manises en la CN-III, con la V-611 y conexión con la VP-6116. Tramo: Valencia-Manises. Provincia de Valencia», y siendo implícita la utilidad pública, su tramitación se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, es decir, por el procedimiento de urgencia establecido en dicho artículo, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar el día 5 de mayo próximo, y de diez a doce horas, para el levantamiento de actas previas, en los locales del Ayuntamiento de Manises, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en los «Boletines Oficiales del Estado» y provincia, y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos que obran en el plano parcelario, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en avenida Blasco Ibáñez, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones (al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida), bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y el último recibo de contribución.

Valencia, 21 de abril de 1980.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labrandero.—6.469-E.

8755 *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se indican.*

Declarada conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «1-GR-275. Acondicionamiento de la CN. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. P. k. 13 al 48. Sección 2.ª, 3.ª parte. Tramo: Calahonda-limite de Almería. Término municipal de Albuñol. Provincia de Granada», de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo en plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Albuñol (Granada) o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican, en los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito, con título profesional suficiente, y de Notario si lo estima oportuno.

Málaga, 24 de marzo de 1980.—El Ingeniero-Jefe regional, Juan Brotóns Pazos.—5.489-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	D. José Manzano Muñoz, C. Almería. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Federico Varga Molina; O., la propiedad.	Jardín.	17	Parcial.
2	D. Federico Varga Molina, Alfonso Zamora, 10. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Adela Galdeano Livas; O., José Manzano Muñoz.	Casa.	10	Parcial.
3	D.ª Adela Galdeano Livas, Enmedio, 6. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Eduardo Moreno Maldonado; O., Federico Varga Molina.	Casa.	15	Parcial.
4	D. Eduardo Moreno Maldonado, Alfonso Zamora, El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Antonio Linares Linares; O., Eduardo Moreno Maldonado.	Casa.	30	Parcial.
5	D. Antonio Vargas Vargas, Enmedio, El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Antonio Linares Linares; O., Eduardo Moreno Maldonado.	Casa.	33	Parcial.
6	D. Antonio Linares Linares, Alfonso Zamora, El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Trinidad Fernández Valverde; O., Antonio Linares Linares.	Casa.	24	Parcial.
7	D.ª Trinidad Fernández Valverde, Alfonso Zamora, El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., y O., Antonio Linares Linares.	Casa.	24	Parcial.
8	D. Antonio Linares Linares, Alfonso Zamora, El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Francisco Vargas Fernández; O., Trinidad Fernández Castro.	Casa.	27	Parcial.
9	D. Francisco Vargas Fernández, Alfonso Zamora, 7. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Rosendo Galdeano Galdeano; O., Antonio Linares Linares.	Casa.	58	Parcial.
10	D. Rosendo Galdeano Galdeano, Alfonso Zamora, 10. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., calle; O., Francisco Vargas Fernández.	Casa.	60	Parcial.
11	D. Rosendo Galdeano Galdeano, Alfonso Zamora, 10. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Dulce Galdeano Galdeano; O., calle.	Casa.	60	Parcial.
12	D.ª Dulce Galdeano Galdeano, Alfonso Zamora, 10. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., y E., la propiedad; O., Rosendo Galdeano Galdeano.	Casa.	43	Parcial.
13	D.ª Amalia Zamorano Padilla, Tejeros, 17. I.ª izquierda. Granada.	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Virtudes Zamorano Casas.	Jazmin.	4	Parcial.
14	D.ª Virtudes Zamorano Casas, Rafael Vascotto Chica, Teniente Coronel Guardia Civil, Manresa (Barcelona).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Francisco Fernández Casas; O., Amalia Zamorano Padilla.	Judías.	7	Parcial.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
15	D. Francisco Fernández Casas. C. Almería, 44. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Amalia Zamora Romera; O., Virtudes Zamora Casas.	Judías.	66	Parcial.
16	D.ª Amalia Zamora Romera. Plaza, 5. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Adelfonso Zamora Casas; O., Francisco Fernández Casas.	Jardín. Enarenado.	15	
17	D. Alfonso Zamora Casas. Avenida Rodríguez Acosta, 7. Matul (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Rosendo Galdeano Vargas; O., Amalia Zamora Romera.	Invernadero.	523	Parcial.
18	D. Alfonso Galdeano Varga. Alfonso Zamora, 45. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., José Manzano Figueroa; O., Alfonso Zamora Casas.	Invernadero.	458	Judías y pimientos.
19	D. José Manzano Figueroa. Alfonso Zamora. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Manuel Linares Linares; O., Rosendo Galdeano Vargas.	Invernadero.	188	Parcial.
20	D. Manuel Linares Linares. C. Almería. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Francisco Linares Linares; O., José Manzano Figueroa.	Invernadero.	106	Tomates.
21	D. Francisco Linares Linares. C. Almería. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Enrique Manzano Montes; O., Manuel Linares Linares.	Invernadero.	116	Parcial.
22	D. Enrique Manzano Montes. C. Almería. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Trinidad Manzano Montes; O., Francisco Linares Linares.	Invernadero.	90	Pimientos y tomates.
23	D.ª Trinidad Manzano Montes. C. Almería. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Juan López Manzano; O., Enrique Manzano López.	Judías.	53	Parcial.
24	D. Juan López Manzano. Emedio. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Francisco Rodríguez Valverde; O., Trinidad Manzano Montes.	Invernadero.	117	Judías.
25	D. Francisco Rodríguez Valverde. Triana Baja, 5. Pensión. Granada.	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., viuda de Andrés López Camillas; O., Trinidad Manzano Montes.	Judías.	190	Parcial.
26	Vda. de Andrés López Canilla. Emedio. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., José López Canilla; O., la propiedad.	Judías.		Parcial.
27	D. José López Canillas. Cortijo Los López. C. Almería. «El Badén». Roquetas (Almería)	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., Rosa Pomares Benavides; O., viuda de Andrés López Camilla.	Invernadero.	49	Parcial.
28	D.ª Rosa Polmares Benavides. Vda. de la Luz, 2. El Egido (Almería).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., Andrés Berengel Canilla; O., José López Canillas.	Judías.	53	Un pozo.
29	D. Andrés Berengel Canillas. Emedio. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., Federico Valecillos Segovia; O., Rosa Romera Benavides.	Judías.	98	Parcial.
30	Vda. de Andrés López Canillas. Emedio. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., José López Canillas; O., Francisco Rodríguez Valverde.	Pepinos.	52	Parcial.
31	D. José López Canilla. Cortijo Los López. C. Alicun. «El Badén». Roquetas (Almería).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Rosa Pomares Benavides; O., herederos de Andrés López Canillas.	Invernadero.	63	Parcial.
32	D.ª Rosa Pomares Benavides. Avenida de la Luz, 2. El Egido (Almería).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Alfonso Zamora Casas; O., José López Canillas.	Tomates.	54	Parcial.
33	D. Alfonso Zamora Casas. Avenida Rodríguez Acosta, 7. Motril (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., José Fernández Valdés; O., Rosa Pomares Benavides.	Judías.	24	Un pozo.
34	D. José Fernández Valdés. Camp. Santo. Albuñol (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Juan Galdeano Vargas; O., Alfonso Zamora Casas.	Judías.	126	Parcial.
35	D. Juan Galdeano Vargas. Emedio. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Francisco Fernández López; O., José Fernández Valdés.	Judías.	308	Parcial.
36	D. Teodosio Vallecillos Segovia. C. Almería. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., Juan Galiana Vargas; O., Andrés Berengel Canillas.	Caseta. Judías.	12	Parcial.
37	D. Juan Salinas Vargas. C. Almería. La Rábita (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., Arzobispado de Granada; O., Teodosio Vallecillo de Segovia.	Invernadero.	176	Parcial.
38	Arzobispado de Granada. Plaza A. Cano, sin número. Granada.	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., José Antequera López; O., Juan Salina Vargas.	Caseta.	65	Parcial.
39	D. Juan Antequera López. Los Cortillos. Albuñol (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., José Berenguel Galdeano; O., Arzobispado de Granada.	Invernadero.	82	Parcial.
40	D. Francisco Fernández López. Cortijo El Tajo. Huarera. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Rafael Romera López; O., Juan Galdeano Vargas.	Judías.	47	Parcial.
41	D. Rafael Romera López. Emedio. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Francisco Rodríguez Casas; O., Francisco Fernández.	Judías.	63	Parcial.
42	D. Francisco Rodríguez Casas. Castillo. La Rábita (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., camino; O., Rafael Romera López.	Judías.	216	Parcial.
43	D. José Antonio Berengel Galdeano. C. Almería. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., camino; O., Juan Antequera López.	Judías.	67	Parcial.
44	D. Andrés Peña Rivas. Del Mar. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Manuel Salinas Vargas; O., camino.	Baldío.	57	Un mator.
45	D. Manuel Salinas Vargas. C. Almería. La Rábita (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Francisco Vargas Fernández; O., Andrés Peñas Rivas.	Pimientos.	24	Parcial.
46	D. Francisco Vargas Fernández. Alfonso Zamora. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Andrés Peñas Rivas; O., Manuel Salinas Vargas.	Tomates.	83	Parcial.
47	D. Andrés Peñas Rivas. Del Mar. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Manuel Romera López; O., Francisco Vargas Fernández.	Tomates.	84	Parcial.
			Tomates.	77	Parcial.
			Tomates.	507	Parcial.
			Tomates.	236	Parcial. Un limón.

48	D. Manuel Romera López. C. Almería. El Pozuelo (Granada).	N., C.N. 340; S., la propiedad; E., Manuel Salinas Vargas; O., Andrés Peñas Rivas.	Judías.	88	Parcial.
49	D. ^a Encarnación Castilla Galdeano. Emnedio. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C.N. 340; E., Manuel Galdeano Galdeano; O., camino.	Invernadero.	17	Parcial.
50	D. Manuel Galdeano Galdeano. Cortijo Los Chumbos. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S. y E., C.N. 340; O., Encarnación Castilla Suares.	Judías.	69	Parcial.
51	D. Manuel Salinas Vargas. C. Almería. La Rábita (Granada).	N., C.N. 340; S., la propiedad; E., Francisco Rivas Antequera; O., Manuel Romera López.	Berenjenas.	213	Parcial.
52	D. Francisco Rivas Antequera. C. Almería. El Pozuelo (Granada).	N., C.N. 340; S., la propiedad; E., Francisco Romera Antequera; O., Manuel Salinas Vargas.	Judías. Camino. S/cultivo.	98 33 110	Parcial.
53	D. Francisco Romera Antequera. Cortijo La Chumba. El Pozuelo (Granada).	N., C.N. 340; S., la propiedad; E., Dulce Galdeano Galdeano; O., Francisco Rivas Antequera.	Invernadero. S/cultivo. Camino.	171 51 29	Parcial. Parcial. Parcial.
54	D. ^a Dulce Galdeano Galdeano. Alfonso Zamora. El Pozuelo (Granada).	N., C.N. 340; S., la propiedad; E., Juan López Manzano; O., Francisco Romera Antequera.	Judías. S/cultivo.	480 64	Parcial. Parcial.
55	D. Juan López Manzano. Emnedio. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Juan López Manzano; O., Dulce Galdeano Galdeano.	Judías. S/cultivo. Camino.	723 70 70	Parcial. Parcial. Parcial.
56	D. Juan López Manzano. Emnedio. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Rafael López Manzano; O., Juan López Manzano.	Invernadero. Almacén. Casa. S/cultivo.	2.426 112 28 428	Parcial. Parcial. Parcial. Parcial.
57	MOPU.				
58	D. Rafael López Manzano. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S. y E., la propiedad; O., Juan López Manzano.	Invernadero. S/cultivo. Cochera. Alberca.	224 302 32 96	Parcial. Parcial. Parcial. Parcial.
59	D. Francisco Vargas Fernández. Alfonso Zamorano. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., Francisco Fernández López; O., C. N. 340.	Erial. Camino.	2.280 110	Parcial. Parcial.
60	D. Francisco Fernández López. Cortijo El Tajo. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E. y O., Francisco Vargas Fernández.	Secano. Cochera. Casa. Terreza. Riego.	1.167 28 216 116 282	Parcial. Parcial. Parcial. Parcial. Parcial.
61	D. Rogelio Fernández López. Alberquilla-Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., E. y O., la propiedad.			
62	D. Francisco Vargas Fernández. Alfonso Zamorano. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., Juan Mazaño López; O., Francisco Fernández López.	Secano.	2.862	Parcial.
63	D. Juan Manzano López. Emnedio. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S. y E., rambla Huarea; O., Francisco Vargas Fernández.	Erial.	527	Parcial.
64	D. Enrique Rodríguez López. La Yegua Verde. Tienda de Pablo. Roquetas (Almería).	N. y S., rambla Huarea; E., la propiedad; O., rambla Huarea.	Erial.	2.516	Parcial.
65	D. Francisco Fernández López. Cortijo el Tajo. Huarea Puente. El Pozuelo (Granada).	N., rambla Huarea; S., la propiedad; E., rambla Huarea; O., Rogelio Fernández López.	Secano.	396	Parcial. Un almendro.
66	D. Rogelio Fernández López. Alberquilla. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., rambla Huarea; S., la propiedad; E., Francisco Fernández López; O., viuda de Juan Suárez Rodríguez.	Riego.	752	Parcial.
67	Viuda de Juan Suárez López. El Puente. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., rambla Huarea; S., la propiedad; E., Rafael Fernández López; O., Enrique Manzano López.	Erial. Casa.	1.338 303	Parcial. Parcial.
68	D. Enrique Manzano López. Almería, 12. Roquetas (Almería).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., viuda de Juan Suárez Rodríguez; O., Antonio Fernández Martín.	Erial.	722	Parcial.
69	D. Antonio Fernández Maetín. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Enrique Manzano López; O., José Rodríguez Valverde.	Secano.	1.983	Parcial.
70	D. Antonio López López. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., José Manzano López; O., Antonio Fernández Martín.	Secano.	1.352	Almedros. Parcial.
71	D. José Rodríguez Valverde. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., Juan Escudero Romero; S., la propiedad; E., Juan Escudero Romero; O., Antonio Fernández Martín.	Secano.	61	Chumberas y almendros. Parcial.
72	D. Juan Escudero Romero. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., José Rodríguez Valverde; E., barranco; O., José Rodríguez Valverde.	Secano.	497	Parcial.
73	D. José Manzano López. Carretera Málaga, s/n. Parador de Roquetas. Almería.	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., Antonio Gómez Heredia; O., Antonio López López.	Secano.	149	Parcial.
74	D. Juan Romero Manzano. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., camino; O., barranco.	Secano.	309	Parcial.
75	D. Rafael López Manzano. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., Rafael López Manzano; O., camino.	Secano.	136	Parcial.
76	D. Antonio Gómez Heredia. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., la propiedad; O., José Manzano López.	Secano. Camino.	347 105	Parcial. Parcial.
77	D. Rafael López Manzano. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., José Manzano Fernández; O., Rafael López Manzano.	Secano.	365	Parcial.
78	D. José Manzano López. Huarea. El Pozuelo (Granada).	N., Rafael López Manzano; S. y E., la propiedad; O., Rafael López Manzano.	Secano.	51	Parcial.

1 - GR - 275

Obra: Acondicionamiento C.N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. P. K. 13 al 48. Tramo: Calahonda-límite Almería. Término municipal: Albuñol (Sección segunda, tercera parte)

Día 13 de mayo de 1980

A las 11,00 horas, finca número 1: Don José Manzano Muñoz.
A las 11,30 horas, finca número 2: Don Federico Varga Molina.
A las 12,00 horas, finca número 3: Doña Adela Galdeano Livas.
A las 12,30 horas, finca número 4: Don Eduardo Moreno Maldonado.
A las 13,00 horas, finca número 5: Don Antonio Vargas Vargas.
A las 13,30 horas, fincas números 6 y 8: Don Antonio Linares Linares.
A las 16,00 horas, finca número 7: Doña Trinidad Fernández Valverde.
A las 16,30 horas, fincas números 9, 46, 59 y 62: Don Francisco Vargas Fernández.

Día 14 de mayo de 1980

A las 11,00 horas, fincas números 10 y 11: Don Rosendo Galdeano Galdeano.
A las 11,30 horas, fincas números 12 y 54: Doña Dulce Galdeano Galdeano.
A las 12,00 horas, finca número 13: Doña Amalia Zamorano Padilla.
A las 12,30 horas, finca número 14: Doña Virtudes Zamora Casas.
A las 13,00 horas, finca número 15: Don Francisco Fernández Casas.
A las 13,30 horas, finca número 16: Doña Amalia Zamora Romera.
A las 16,00 horas, fincas números 17 y 33: Don Alfonso Zamora Casas.
A las 16,30 horas, finca número 18: Don Alfonso Galdeano Varga.

Día 15 de mayo de 1980

A las 11,00 horas, finca número 19: Don José Manzano Figueroa.
A las 11,30 horas, finca número 20: Don Manuel Linares Linares.
A las 12,00 horas, finca número 21: Don Francisco Linares Linares.
A las 12,30 horas, finca número 22: Don Enrique Manzano Montes.
A las 13,00 horas, finca número 23: Doña Trinidad Manzano Montes.
A las 13,30 horas, fincas números 24, 55 y 56: Don Juan López Manzano.
A las 16,00 horas, finca número 25: Don Francisco Rodríguez Valverde.
A las 16,30 horas, fincas números 26 y 30: Viuda de don Andrés López Canilla.

Día 20 de mayo de 1980

A las 11,00 horas, fincas números 27 y 31: Don José López Canilla.
A las 11,30 horas, fincas números 28 y 32: Doña Rosa Palmares Benavides.
A las 12,00 horas, finca número 29: Don Andrés Berenguel Canillas.
A las 12,30 horas, finca número 34: Don José Fernández Valdés.
A las 13,00 horas, finca número 35: Don Juan Galdeano Varga.
A las 13,30 horas, finca número 36: Don Teodosio Vallecillos Segovia.
A las 16,00 horas, finca número 37: Don Juan Salina Vargas.
A las 16,30 horas, finca número 38: Arzobispado de Granada.

Día 21 de mayo de 1980

A las 11,00 horas, finca número 39: Don Juan Antequera López.
A las 11,30 horas, fincas números 40, 60 y 65: Don Francisco Fernández López.
A las 12,00 horas, finca número 41: Don Rafael Romera López.
A las 12,30 horas, finca número 42: Don Francisco Rodríguez Casas.
A las 13,00 horas, finca número 43: Don José Antonio Berenguel Galdeano.
A las 13,30 horas, fincas números 44 y 47: Don Andrés Peña Rivas.
A las 16,00 horas, fincas números 45 y 51: Don Manuel Salina Vargas.
A las 16,30 horas, finca número 48: Don Manuel Romera López.

Día 22 de mayo de 1980

A las 11,00 horas, finca número 49: Doña Encarnación Castilla Galdeano.

A las 11,30 horas, finca número 50: Don Manuel Galdeano Galdeano.

A las 12,00 horas, finca número 52: Don Francisco Rivas Antequera.

A las 12,30 horas, finca número 53: Don Francisco Romera Antequera.

A las 13,00 horas, fincas números 58, 75 y 77: Don Rafael López Manzano.

A las 13,30 horas, fincas números 61 y 66: Don Rogelio Fernández López.

A las 16,00 horas, finca número 63: Don Juan Manzano López.

A las 16,30 horas, finca número 64: Don Enrique Rodríguez López.

Día 23 de mayo de 1980

A las 11,00 horas, finca número 67: Viuda de don Juan Suárez López.

A las 11,15 horas, finca número 68: Don Enrique Manzano López.

A las 11,30 horas, finca número 69: Don Antonio Fernández Martín.

A las 11,45 horas, finca número 70: Don Antonio López López.

A las 12,00 horas, finca número 71: Don José Rodríguez Valverde.

A las 12,15 horas, finca número 72: Don Juan Escudero Romero.

A las 12,30 horas, finca número 73: Don José Manzano López.

A las 12,45 horas, finca número 74: Don Juan Romero Manzano.

A las 13,00 horas, finca número 76: Don Antonio Gómez Heredia.

A las 13,15 horas, finca número 78: Don José Manzano López.

8756

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

En esta Confederación se tramita expediente para ocupación de terrenos y servidumbre de paso de línea eléctrica con motivo de las obras de suministro y montaje de la línea eléctrica y subestación del canal de la margen derecha del río Segura, impulsión de Alhama, término municipal de Librilla (Murcia), proyecto aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 24 de julio de 1975.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación en los 17, 18 y 20 de la misma Ley; el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente y artículo 15 del Reglamento sobre instalaciones eléctricas aprobado por Decreto de 20 de octubre de 1966, ha dictado el acuerdo que, literalmente, dice así:

«Primero.—Se abre información pública y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 15 y 16 del Reglamento sobre instalaciones eléctricas aprobado por Decreto de 20 de octubre de 1966.

Segundo.—Declarar la necesidad de ocupar y establecer servidumbre de paso de línea eléctrica sobre las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 16 del Reglamento sobre instalaciones eléctricas, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el término de diez días.»

Murcia, 20 de marzo de 1980.—El Ingeniero-Director, por delegación, Luis Cierva.—5.100-E.

RELACION QUE SE CITA

Con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios y superficies de ocupación y de servidumbre de paso de línea eléctrica

Número 1. Herederos de Ginés Mayor Martínez, Las Lentiscosas, Librilla (Murcia). Ocupación: 7,60 metros cuadrados de tierra de labor con almendros. Servidumbre de paso: 1.232 metros cuadrados.

Número 2. Fulgencio Mayor Soto, Las Lentiscosas, Librilla. Ocupación: 7,60 metros cuadrados de tierra de labor con almendros. Servidumbre de paso: 1.144 metros cuadrados.

Número 3. Miguel Romero Sánchez, Las Lentiscosas, Librilla. Servidumbre de paso: 902 metros cuadrados de labor secano con almendros.

Número 4. Antonio Sánchez Ruiz, Las Lentiscosas, Librilla. Ocupación: 3,80 metros cuadrados de labor secano con almendros. Servidumbre de paso: 662 metros cuadrados.

Número 5. José Sánchez Ruiz, Las Lentiscosas, Librilla. Ocupación: 3,80 metros cuadrados de labor secano con almendros. Servidumbre de paso: 1.034 metros cuadrados.